

1. Criterios de Evaluación

Los proyectos serán evaluados con notas de 1 a 5, conformándose un ranking, de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:

Criterio	Detalle	Ponderación
Participantes	Calificación y experiencia del/de la beneficiario/a (20%): se evaluará la suficiencia de los logros demostrables, del número de emprendimientos en que ha participado, de las capacidades en relación al proyecto, y de la formación académica del/de la beneficiario/a.	35%
	Composición, calificación y experiencia del equipo (15%): se evaluará la suficiencia de los logros demostrables, de las capacidades en relación al proyecto y de la formación académica de los co-fundadores, si los hubiere. Adicionalmente, se evaluarán redes de apoyo y los vínculos con mentores, académicos y/u otros.	
Valor del proyecto	Oportunidad de Mercado (15%): se evaluará la relevancia del problema y suficiencia de su descripción. Asimismo, se evaluará el segmento de mercado objetivo, su tamaño y crecimiento, y el potencial del negocio para capturar mercado y/o solucionar el problema identificado.	50%
	Producto o servicio (15%): se evaluará si el producto o servicio es atractivo para potenciales inversionistas, la suficiencia del grado de innovación con base tecnológica y las ventajas competitivas frente a los competidores y/o sustitutos.	
	Tracción y/o validación (10%): se evaluará la validación real del proyecto,	

Criterio	Detalle	Ponderación
	considerando actividades de validación con usuarios potenciales, pilotos con clientes, MVP terminado y probado, usuarios activos tanto gratuitos como de pago, nivel de ingresos por ventas, entre otros.	
	Impacto en Chile (10%): se evaluará que la estrategia sea coherente con la solución propuesta para ser desarrollada en Chile. Asimismo, se evaluará que el proyecto sea coherente con los mercados e industrias que ofrece Chile.	
Potencial de crecimiento	Metodología (15%): se evaluará la idoneidad de la metodología y de los supuestos para establecer un plan de crecimiento exponencial, así como su potencial para escalar a nuevos mercados.	15%

En las convocatorias focalizadas en la modalidad “ScaleX”, las postulaciones serán evaluadas con notas de 1 a 5, de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación y sus ponderaciones:

Criterio	Detalle	Ponderación
Participantes	Calificación y experiencia del/de la beneficiario/a (20%): se evaluará la suficiencia de los logros demostrables, del número de emprendimientos en que ha participado, de las capacidades en relación al proyecto, y de la formación académica del/de la beneficiario/a.	20%
Valor del Proyecto	Oportunidad de Mercado (10%): se evaluará la relevancia del problema y suficiencia de su descripción. Asimismo, se evaluará el segmento de mercado objetivo, su tamaño y crecimiento, y el potencial del negocio para capturar	40%

	mercado y/o solucionar el problema identificado.	
	Tracción (15%): Se evaluarán los resultados logrados por el emprendimiento global hasta la fecha, considerando el modelo de negocios, el monto en ventas y su recurrencia, número de usuarios y/o clientes, tasas de crecimiento, inversión privada recaudada, entre otros.	
	Impacto en Chile (15%): se evaluará que la estrategia sea coherente con la solución propuesta para ser desarrollada en Chile. Asimismo, se evaluará que el proyecto sea coherente con los mercados e industrias que ofrece Chile.	
Potencial de Crecimiento	Metodología (40%): se evaluará la idoneidad de la metodología y de los supuestos para establecer un plan de crecimiento exponencial, así como su potencial para escalar a nuevos mercados.	40%

Respecto de convocatorias focalizadas en la modalidad “ScaleX”, sólo se propondrán para aprobación aquellos proyectos que obtengan una nota final de 4,00 o superior.

Durante la evaluación se podrá solicitar una entrevista por medios remotos a los postulantes.

Como resultado de la evaluación, y para las convocatorias puestas a disposición de los interesados en la modalidad de concurso, se elaborará un ranking preliminar, el cual será presentado al Subcomité Start-Up Chile, que corresponde al órgano colegiado que determinará el ranking definitivo y decidirá sobre la aprobación y rechazo de los proyectos, teniendo en consideración la disponibilidad presupuestaria.

En la etapa de decisión, se podrán incorporar condiciones de adjudicación y/o de formalización a los proyectos aprobados, pudiendo establecerse modificaciones técnicas y/o presupuestarias que se consideren pertinentes, sin que éstas alteren la naturaleza y el objetivo general de los proyectos.